




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 6 de julio de 2001 Núm. 153	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Annual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	12
Diputación Provincial	10	Administración de Justicia	15
Administración General del Estado -		Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	10		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 22 de junio de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044457520	J DIAZ	X2101792Y	ALICANTE	08.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240042652690	I AMARILLA	47016705	ALICANTE	28.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044394960	M AMADO	09763533	SAN VICENTE RASPEIG	06.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044440313	J GAGO	71697715	TORREVIEJA	11.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042657923	S MANZANARES	44380654	ALBACETE	27.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249044013467	F GUTIERREZ	10205417	BARCELONA	20.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044365169	J GONZALEZ	10479399	BARCELONA	26.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044398175	C BAGUEÑA	36966860	BARCELONA	28.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240402725345	E ARTERO	46134766	CABRILS	26.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044240105	A SERRANO	46667846	ESPARREGUERA	21.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044443077	A GRANDA	10500748	SABADELL	23.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044442760	A BENITEZ	79265977	HERRERA DEL DUQUE	26.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044404278	G DOMINGUEZ	10186447	BILBAO	20.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044419490	I SANTOS	14609044	BILBAO	15.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402698937	J GARCIA	12134244	LAS ARENAS GETXO	21.02.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044369904	M RODRIGUEZ	14572999	LARRABETZU	13.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044405581	A IGLESIAS	22701713	SANTURTZI	15.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402659439	J VALVERDE	72253690	ARANGUREN	20.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044440374	G FERRERO	71262934	BURGOS	13.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
2400402689663	T PEREZ	10530703	OVIEDO	22.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044392203	L CIENFUEGOS	11048767	OVIEDO	15.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402687964	I JONGES	25715461	OVIEDO	01.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
2400402659336	J BARRA	34951233	OVIEDO	19.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044432572	J SÁLGUERO	52618507	SIERO	13.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249402717502	V MARTINEZ	11068538	LUGONES SIERO	20.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044197807	O GRANDE	12754868	PALENCIA	22.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044432572	C RODRIGUEZ	34140560	CALDIAS DE REIS	11.03.2001	15.500	92,16		RDL 339/90	060.1
240044392884	M PEREZ	35993483	VIGO	14.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402650000	J PASCUAL	36132590	VIGO	10.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044376519	D GONZALEZ	08993175	BEADE VIGO	15.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044458780	J CUBO	13125486	SANTANDER	11.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044406275	D MARQUEZ	28547956	SEVILLA	15.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044451130	M LOPEZ	03455812	SEGOVIA	16.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
240044368160	M GONZALEZ	70242740	SEGOVIA	08.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240044358669	J LOPEZ	70342235	VILLATOBAS	16.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240042648545	L HERRERA	52726651	LA ELIANA	03.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044442917	J FERNANDEZ	19815909	PUERTO DE SAGUNTO	06.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	080.3
2400402738593	F LEBRATO	09269904	VALLADOLID	13.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
24004269743	J FRAILE	44909544	VALLADOLID	16.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
24004426731	J HERRERO	45700361	VALLADOLID	24.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240042655766	J ROSILLO	45684220	BENAVENTE	21.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044451050	A ROSILLO	71011677	BENAVENTE	14.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 22 de junio de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249402688162	P HERNANDEZ	74001878	VILLENA	15.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044454099	J LARANJEIRA	X30782882	MUÑANA	02.05.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240044458585	CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES	A08180374	S BAUDELIO LLOBREG	24.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402650760	J COLLAZO	32414810	CUBELLES	16.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
2400402652196	P SAAVEDRA	09977725	L HOSPITAL DE LLOBREGAT	23.04.2001	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
2400402728954	A BERNARDEZ	10815703	MATARO	27.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
2400402735740	R HERNANDO	30607180	AMOREBIETA-ETXANO	27.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044259000	C REBOLLAR	22725331	BARAKALDO	08.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
2400402650333	J GRAÑA	78877545	ETXEBARRI	12.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
2400402735442	X LANDA	30635888	LAS ARENAS GETXO	26.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402650710	TALLERES RYD SL	B48167878	MALLABIA	16.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044319317	M AGUIRREBENGOA	14242242	MUNGA	04.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044217156	M MATUTE	30639150	PLENTZIA	13.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2400402659610	B DIEGO	22702780	SESTAO	23.04.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
2400402742770	M MARTINEZ	09732026	CADIZ	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044396002	A ALVAREZQ	10195774	ASTORGA	28.04.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2400402728140	A MUELEZ	10196266	ASTORGA	21.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044395990	M ALVAREZ	10198402	ASTORGA	28.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
2400402740206	S PEREZ	00141856	BEMBIBRE	05.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
2400402730444	A LOPEZ	09624661	BEMBIBRE	27.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
2400402735594	M REBOLLO	09720623	VILLAR DEL YERMO	27.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044136934	M ALVAREZ	12744995	VILLAR DEL YERMO	06.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
240044259138	A QUIROGA	71492367	CACABELOS	24.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044195367	P FERRERAS	12353871	VILLAMARTIN ABADIA	25.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044446406	I FERNANDEZ	71415915	CISTIENA	30.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044369941	L ROBLES	09760947	PALCIOS DE RUEDA	22.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240044221998	A FLOREZ	10151762	LA BAÑEZA	25.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044405430	A VILLAZALA	10192025	LA BAÑEZA	30.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402722307	S ALVAREZ	09591601	SANTA LUCIA DE GOR	30.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044269806	A MIRANDA	71427038	LAGUNA DALGA	02.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044311811	ALMACENES Y HARINAS CARBAJ	B24000644	LEON	03.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044222723	D MANRIQUE	03756782	LEON	06.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044404837	R GARCIA	09632357	LEON	02.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044269855	C CRESPO	09637041	LEON	03.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
2400402737517	B PRESA	09674082	LEON	29.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044258592	J CANAL	09685169	LEON	15.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044066210	F ZAYAS	09509757	PALENCIA	16.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044395198	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	23.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402735752	J CARRERA	36134274	VIGO	27.04.2001	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
249402692451	M HERNANDEZ	27518722	SALAMANCA	15.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044394418	A GONZALEZ	76513672	LASARTE ORIA	15.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044404333	AUTO ELEGANCE SL	B96658281	VALENCIA	29.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
240044396841	BARROCAS	25383921	VALENCIA	21.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240402735727	J DE LA FUENTE	06531110	MEDINA DEL CAMPO	27.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044269685	E CORCERO	09290243	VALLADOLID	28.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240043998801	R ALVAREZ	09672426	VALLADOLID	01.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402721522	F ABRIL	12398154	VALLADOLID	20.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044305124	M GORDALIZA	12720902	VILLAFRADES CAMPOS	03.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044384358	A GORDALIZA	12734257	VILLAFRADES CAMPOS	03.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044384541	COMPañIA ARAGONESA DE PORT	450184276	VILLANUEVA GALLEGO	09.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
240044431385	P HERNANDEZ	34097576	BENAVENTE	19.03.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1

5438

90.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 29 de junio de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044366149	L YACINI	X2171623D	TORREVIEJA	19.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402650862	A OJEA	10046341	TORREVIEJA	16.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402640613	P ESTEBAN	01799463	BARCELONA	21.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402644280	F CASADO	09731468	BARCELONA	15.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402656402	J CHACON	09767037	BARCELONA	26.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044421690	M BERTOLEZ	09774877	BARCELONA	16.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402641617	A HIDALGO	09805785	BARCELONA	07.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044434842	E DE PRADO	09809887	BARCELONA	10.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
240402647360	J VECINO	10046273	BARCELONA	29.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240402644709	L FERNANDEZ	10149637	BARCELONA	19.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402655434	J SILVESTRE	29168986	BARCELONA	15.03.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240402646410	M LOPEZ	34244639	BARCELONA	25.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402644916	J FERRERAS	51051304	BARCELONA	23.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044458070	F FERNANDEZ	02170786	MONTCADA I REIXAC	20.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044461857	C ANDRES	09666153	ARRIGORRIAGA	28.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
240044461845	C ANDRES	09666153	ARRIGORRIAGA	28.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402729077	L VEGA	14579425	BILBAO	30.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402735375	D PAVON	14956244	ZARAMILLO GUEÑES	26.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044221536	G CHAMORRO	14610819	LEIDA	27.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044456394	J BARBERO	13125640	BURGOS	21.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240402739230	F HERNANDO	13129793	BURGOS	24.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402721595	E URDANGARAY	14551374	BURGOS	21.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402728279	J GONZALEZ DOPESO	32326937	A CORUÑA	22.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044387323	L FUSARO	C 007886	SANTIAGO	06.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402720074	J MESA	05881161	POZOBLANCO	21.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044440404	B MRHALFI	X2628307T	CAMPO DE CRIPTANA	15.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.3
240044419312	F MARTINEZ	18973024	CASTELLON PLANA	26.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402684860	J PARRA	46210905	GIRONA	14.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
2400444371790	TRANSMEDINA E HIJOS SL	B18497552	GIRILLA	16.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044440052	E MESSAOUDI	X03638453R	CHURRIANA DE VEGA	25.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402695468	A LOPEZ	09400764	EL PORTIL	12.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249044136530	IMMOBILIARIA PALENTINA SA	A24075582	ASTORGA	05.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044440453	A ALVAREZ	10195774	ASTORGA	03.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044461869	V RABANOS	14546227	ASTORGA	29.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
240402651400	I BLANCO	71546583	ASTORGA	20.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402698700	M JIMENEZ	71551626	ASTORGA	20.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044281188	J GARCIA	10050198	CERREDO DEGAÑA	17.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402721741	M NOVAL	10535084	GJON	22.04.2001	20.300	120,20		RD 13/92	050.
240402721856	J DINOURRA	10825178	GJON	23.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402738984	M PEÑALBA	11362427	GJON	22.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402659476	J GARCIA	10594221	VILLAR LA FELGUERA	20.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402652070	A GARCIA	09419692	OVIEDO	22.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240402721996	J RODRIGO	09421399	OVIEDO	27.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044403584	J ALONSO	09723289	OVIEDO	28.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402727457	D MARCOS	10521132	OVIEDO	20.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402739046	S ALVAREZ	32878423	OVIEDO	22.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402739071	M PENICHE	34872543	OVIEDO	23.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402657194	A BARRAL	10587453	BUENO	05.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402640212	J VAZQUEZ	52619925	CARBAYIN SIERO	16.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044455043	A SANTIAGO	71868902	TAPIA DE CASARIEGO	20.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402650874	M MACIAS	34984050	A RUA	16.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402721935	J HOZ	71921865	GUARDO	24.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044395204	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	23.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
240402738704	J BEIRO	36055437	VIGO	20.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402720864	C SALGADO	36120491	VIGO	04.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044456825	F LEIRO	35466159	VILANOVA DE AROUSA	16.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402721972	N GARCIA	12645973	SANTANDER	27.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044229780	G IBANEZ	72014346	TORRELAVEGA	26.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402730754	M SANCHEZ	08104762	SALAMANCA	30.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249402684612	P AGUIRRE	72434478	HONDARRIBIA	20.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044251504	M JIMENEZ	09327145	MAYORGA	24.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044400765	O ALONSO	09301640	VALLADOLID	02.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044136351	B BRUNA	09309840	VALLADOLID	13.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402722150	F MENDAÑA	71135831	VALLADOLID	29.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044419920	C DUQUE	71121770	VILLACO	27.03.2001	39.000	234,39		RD 13/92	050.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 29 de junio de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240041195471	A FERNANDEZ	10580231	AIREVALO	01.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240102640248	A MARCOS	15928762	BARCELONA	17.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044311872	A GUERREIRO	25420049	BADAJOS	03.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044312750	A JIMENEZ	70866837	BASAVURI	10.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044312748	A JIMENEZ	70866837	BASAVURI	10.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240102729334	F ALONSO	14584644	BILBAO	10.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043838266	P MARTIN	30603146	BILBAO	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240102731874	F GUTIERREZ	10061803	A CORUÑA	05.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044425178	C ROMERO	32355079	A CORUÑA	28.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
240402739447	M SAMPEDRO	10863740	CASTELLON PLANA	28.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402651416	A BAYON	09720873	MOTILLA DEL PALANCAR	20.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044470688	J PEREZ	10184485	ASTORGA	30.04.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044413425	G MURILLO	10065154	BEMBIBRE	08.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044225827	A GUTIERREZ	10067990	BEMBIBRE	10.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044225839	A GUTIERREZ	10067990	BEMBIBRE	10.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
249402714744	G LOSADA	10068425	BEMBIBRE	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044425191	D VAZQUEZ	10076483	CALAMOCOS	06.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044207080	J FERNANDEZ	09731789	BUSTILLO DE CEA	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402729314	J MOLINA	40839739	MOZONDIGA	02.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402391017	J MARTIN	71413750	CISTIENA	08.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249044223668	A NUMES	LE005272	LA BAÑEZA	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044202082	J CORRAL	09749577	LA ERCINA	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044458974	AUTOS CELADA SL	824323990	LA ROBLA	07.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
240044311860	J SANTOS	09654966	PUENTE DE ALBA	03.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402729429	G CARRERA	09762519	LAGUNA DE NEGRILLOS	03.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
249044223929	A CABANEROS	71424940	LAGUNA DE NEGRILLOS	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
243044213328	F CARRASCO	01891143	LEON	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402729867	J HERNANDO	09578902	LEON	08.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044470585	J MARCOS	09596619	LEON	07.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402729673	F ROBLES	09619182	LEON	07.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044470573	M RODRIGUEZ	09676289	LEON	07.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044270006	J CANAL	09685169	LEON	05.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044311823	J LOPEZ	09689540	LEON	03.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044400730	F MORAN	09705638	LEON	04.04.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402390840	P BARRUL	09739911	LEON	05.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044222504	M SOTO	09751490	LEON	18.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044269739	L GARCIA	09758058	LEON	16.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044457465	E GUTIERREZ	09762722	LEON	05.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044456734	J PULGAR	09763055	LEON	04.05.2001	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
240402740516	J CASTRO	09764459	LEON	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044268449	M LEON	09767234	LEON	26.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044463635	R CAMPOY	09768949	LEON	11.05.2001	2.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402729703	D JIMENEZ	09775144	LEON	07.05.2001	20.000	180,30		RD 13/92	050.
240044004410	M GARCIA	09785439	LEON	22.03.2001	10.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044455249	J MELCON	09794864	LEON	13.05.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
249044218132	C GONZALEZ	09796646	LEON	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044223632	A GARMON	09802564	LEON	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044459334	V SOMOANO	09803040	LEON	06.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044402660	J VEGA	09811784	LEON	06.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
249044203748	N VIVAS	10877021	LEON	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044470561	J BUENO	11025637	LEON	08.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044470690	R VEGA	11951118	LEON	04.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044438094	P FLOREZ	71418270	LEON	12.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044222413	J GARCIA	71437364	LEON	06.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044269958	J GARCIA	71437364	LEON	07.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044470639	J GARCIA	71442579	LEON	24.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044470664	J GARCIA	71442579	LEON	24.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044470652	J GARCIA	71442579	LEON	24.04.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044470512	R MARTINEZ	71447749	LEON	07.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
24004447897	R MARTINEZ	71447749	LEON	13.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240044470706	A HERNANDEZ	71438779	ARMUNIA	09.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044419257	A GORGJO	09804881	TROBAJO DEL CARECE	31.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402731758	E PEREZ	10018117	PONFERRADA	05.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
249402692797	F FERNANDEZ	10055401	PONFERRADA	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044251840	J ROMAR	10080310	PONFERRADA	28.04.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402730870	S FERNANDEZ	10085885	PONFERRADA	30.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044394923	O FERNANDEZ	44429319	PONFERRADA	01.04.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044251826	R FUENTES	71501739	PONFERRADA	29.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044470603	C BERRIO	10201864	REGUERAS DE ABAJO	07.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402643180	S CAMPOY	02546608	SAN ANDRES RABANEDO	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044319275	M GONZALEZ	09718391	SAN ANDRES RABANEDO	03.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402742896	F JIMENEZ	71418106	SAN ANDRES RABANEDO	09.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044269752	J PEREIRA	71450842	TROBAJO DEL CAMINO	25.04.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044459978	J ARIAS	10029894	TORENO	12.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402390578	J FUERTES	10197688	VALDERAS	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044223796	M ALVAREZ	09771949	VALENCIA DE DON JUAN	25.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044454968	H CASTRO	10084430	LINDOSO	08.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044268050	J DOS REIS	X0097731G	VILLABLINO	01.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
249044078528	R SAEZ	10071812	VILLABLINO	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044268024	R MENDEZ	10069905	CABOALLES ABAJO	30.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
249044078334	C MARCELO	X1332523H	VILLASECA DE LACIA	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044470597	A HERNANDEZ	09806179	VILLAREJO DE ORBIGO	07.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402390931	M MENCIA	09257330	VILLATURIEL	08.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044453563	H EL BHILAT	X3041446H	LUGO	07.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044394560	J CARRO	76270511	LUGO	01.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402729442	J MACHO	11794003	BOADILLA DEL MONTE	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044422815	S MORENO	09456675	FUENLABRADA	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044298624	F PEÑA	52122593	FUENLABRADA	19.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
240402736215	M GARCIA	13939216	FUENTE EL SAZ JARAMA	02.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044454798	C INFANTES	01929757	MADRID	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044316572	F MOROTE	21502862	MADRID	27.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044416906	L MARTINEZ	32674910	MADRID	29.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044416890	L MARTINEZ	32674910	MADRID	29.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402732088	A LOPEZ	76713567	MADRID	06.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240044458299	I RODRIGUEZ	51598903	MOSTOLES	08.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044240191	T VILLANUEVA	05360000	PINTO	28.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	153.
240044459644	S PEREZ	11436762	PIEDRAS BLANCAS	07.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044459656	S PEREZ	11436762	PIEDRAS BLANCAS	07.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402735995	B MARTIN	10776116	GIJON	01.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044450616	P MARTINEZ	10883181	GIJON	04.05.2001	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
249044078498	R GONZALEZ	09409074	POLA DE LENA	29.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044216973	J GONZALEZ	45428621	LUARCA	05.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402729371	A FERNANDEZ	11057810	MIERES	10.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044462813	E HUERGO	09395776	OVIEDO	11.05.2001	50.000	-300,51	1	RD 13/92	084.1
240044463377	F SANCHEZ	10063743	PRAVIA	04.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
249402642733	L ALVAREZ	76715669	EL BARCO	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044207468	L CANO	12708132	FRECHILLA	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044266386	F LOPEZ	09686211	PALMA MALLORCA	05.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044444793	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	23.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044444800	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	23.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240044454075	C SALGADO	36120491	VIGO	28.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044456930	I ENTIDAD LIMPIEZA INST MANT	B41568643	SEVILLA	04.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044268139	J GONZALEZ	03453336	SEGOVIA	07.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402729958	M GONZALEZ	70242740	SEGOVIA	10.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402731230	A LOIS	09908843	ASTIGARRAGA	03.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240044266180	A DE LA TORRE	33405322	PUERTO SAGUNTO	04.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044223735	M MARTINEZ	09765221	MEDINA DE RIOSECO	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044258973	I BORJA	71129934	PEÑAFIEL	10.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044269764	R SANTAMARIA	09333743	VALLADOLID	26.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

5540

72.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
POL2001/126 "Renovación redes abastecimiento, saneamiento y depuración en el municipio de Cabrillanes"	14.999.999	3.000	CUATRO	299.999
POL2001/137 "Renovación abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Chozas de Abajo"	18.000.000	3.600	DOS	360.000
POL2001/144 "Red de alcantarillado en Busnadiago"	10.000.000	2.000	CUATRO	200.000
POL2001/147 "Mejora del abastecimiento en el municipio de Matallana"	16.000.000	3.200	TRES	320.000
POL2001/151 "Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas en el municipio de Quintana y Congosto"	16.000.000	3.200	TRES	320.000
POL2001/157 "Abastecimiento y alcantarillado de la c/ Mayor en Barrio de Nuestra Señora"	17.000.000	3.400	SEIS	340.000
POL2001/158 "Renovación redes distribución de agua en núcleos del municipio de Santa Colomba de Somoza"	15.000.000	3.000	CUATRO	300.000
POL2001/173 "Reforma y ampliación redes de saneamiento y abastecimiento en Veguellina de Ó." NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría d)	20.991.860	4.195	CUATRO	---
POL2001/174 "Renovación Redes abastecimiento agua y alcantarillado en varias localidades del municipio de Villares de Ó. (San Feliz de Ó.)"	12.000.000	2.400	CUATRO	240.000
POL2001/181 "Mejora del abastecimiento de agua y depuración en el municipio de Villamanín"	12.000.000	2.400	CUATRO	240.000
FEVE2001/1 "Construcción de apeadero en La Devesa de Boñar P.K. 35/600 León-Bilbao"	13.445.681	2.685	TRES	268.913

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 13.00 horas, oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfños.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29

21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 2 de julio de 2001.-El Vicepresidente 2º, P.D. del Ilmo. señor. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

5644

9.159 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Medio Ambiente

PROYECTO: LA POLA DE GORDÓN, EMISARIO Y EDAR. CLAVE: 556-LE-614/P.

A los efectos previstos en el artículo 17, párrafo 2º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el proyecto: La Pola de Gordón. Emisario y EDAR. Clave: 556-LE-614/P, y su correspondiente anejo de expropiaciones.

Ambos documentos pueden consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, así como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en León, durante el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente anuncio, bien en el *Boletín Oficial del Estado*, *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el periódico El Diario de León. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en las dependencias antes señaladas.

León, 11 de junio de 2001.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

5496

2.193 ptas.

Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CARRETERA DE ACCESO DESDE LA N-VI AL POLÍGONO DE BRAÑUELAS (LEÓN) DE CARRETERA N-VI AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BRAÑUELAS. CLAVE: 1.1-LE-5"

Resolución de 20 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia la información pública, y la convocatoria para el levantamiento de actas

previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Carretera N-VI al polígono de Brañuelas (León) de Carretera N-VI al Polígono Industrial de Brañuelas. Clave: 1.1-LE-5.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 2 de agosto de 2000, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (BOC y L de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto de acuerdo con los edictos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, Diario de León, La Crónica El Mundo, y edictos con relación de propietarios publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Villagatón, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Villagatón.

Lugar: Ayuntamiento de Villagatón.

Fecha	Hora	Nº de fincas
26-07-2001	De 10.30 a 11.30	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
	De 11.30 a 12.30	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 87

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito a este Servicio, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 20 de junio de 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.

5495

7.482 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación de LAT 45 kV polígono industrial Toral de los Vados-Otero y salidas subterráneas en Villafranca del Bierzo (León).

Expte.: 318/00/6340.

Con fecha 27 de febrero de 2001 se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica LAT 45 kV polígono industrial Toral de los Vados-Otero y salidas subterráneas en Villafranca del Bierzo, Expte. 318/00/6340, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 24 del mes de mayo de 2001 en el Ayuntamiento de Villadecanes.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Municipio	Nº parcela	Apoyo	Ocupación m ²	Vuelo m.L.	Afección m ²	Polígono	Parcela	Propietario	Día	Hora
Villadecanes	16		14,5	58	10	729	Florentino García García	24 de mayo	11.15	
Villadecanes	19		30,9	124	10	603	Cementos Villafranca, S.A.	24 de mayo	11.00	
Villadecanes	20		1,4	6	10	716	Olga Amigo Alba	24 de mayo	11.30	
Villadecanes	24	9	4,41	36,7	207	10	639	Cementos Villafranca, S.A.	24 de mayo	11.00
Villadecanes	24		16,7	67	10	660	Cementos Villafranca, S.A.	24 de mayo	11.00	
Villadecanes	27		7,7	31	10	645	Pedro García Martínez	24 de mayo	11.45	

León, 20 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

3557

6.708 ptas.

Oficina Territorial de Trabajo

Déposito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 9.00

horas del día de hoy, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y veterinarios que presten servicio por cuenta ajena o autónomos sin trabajadores a su cargo, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Ángel Melón Saavedra, don Lorenzo González Llorente y otros.

León a 26 de junio de 2001.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

5505

2.064 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

VEGACERVERA

Es objeto de la presente subasta pública la enajenación acordada por Decreto de la Alcaldía, de fecha 9 de junio de 2001, del siguiente bien de propiedad municipal:

“INMUEBLES URBANOS:

Nº4: SOLAR: Ref. Catastral 3113308, sita en calle Virgilio Gil Reglero, de Vegacervera, de unos 246 m² de superficie aproximada; que linda derecha entrando con la referencia catastral 3113309, hoy GUILLERMO ESCOBAR DE OCHOTORENA; izquierda entrando, con la referencia catastral 3113307, vivienda propiedad de ÁNGEL VIÑUELA GARCÍA; fondo con referencia catastral 3113305, hoy JUAN CARLOS ROBLA PANIAGUA; y tiene entrada por calle Virgilio Gil Reglero.- Dicha finca figura inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Vegacervera.- Calificada como bien de propios.

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA: suelo urbano.

OBSERVACIONES:

- Naturaleza del dominio: en propiedad

- Título en virtud del cual se atribuye al Ayuntamiento de Vegacervera: DESDE TIEMPO INMEMORIAL”.

PRECIO DE LICITACIÓN, SEGÚN INFORME TÉCNICO: UN MILLÓN DE PESETAS (1.000.000 de ptas.), al alza.

En caso de quedar desierta la subasta, el tipo de licitación no se verá reducido en segunda y tercera subastas.

Los fondos que se obtengan por la enajenación se destinarán a financiar, en parte, las inversiones en residencia de personas mayores de Vegacervera.”

1.- CAPACIDAD Y PROPOSICIONES.

Podrán concurrir a la subasta las personas físicas y/o jurídicas con capacidad legal de obrar y obligarse, que no estén incursas en las causas de incapacidad e incompatibilidad descritas en el artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para tomar parte en la subasta, es preciso presentar la siguiente documentación:

- Solicitud firmada, según modelo que se recoge en el anexo I de este anuncio, incluyendo fotocopia del NIF del solicitante, bien sea persona física o jurídica

- Resguardo o fotocopia compulsada del resguardo del ingreso bancario del importe de la garantía provisional, o documento que acredite el ingreso de la fianza en cualquiera de las formas permitidas por la normativa vigente.

Dicha documentación se introducirá en un sobre que el licitador presentará debidamente cerrado, lacrado si el presentante lo estima conveniente, y al que se numerará correlativamente a la plica presentada.

2.- GARANTÍA PROVISIONAL.

El importe de la garantía provisional será del 2% del tipo de licitación: 20.000 ptas. (VEINTE MIL PESETAS) (120,20 euros aprox.).

3.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.

b) Localidad: Vegacervera.

c) Teléfono y FAX: 987 59 13 87 (MIÉRCOLES Y SÁBADOS), de 10 a 14 horas.

d) AyoVegacervera@fontun.com.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, PLAZO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y MODELO DE PROPOSICIÓN.

Plazo y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adquisición del bien presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La mera presentación de una plica para participar en la subasta supondrá el conocimiento y la aceptación del contenido íntegro del pliego de condiciones que rigen la misma.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13 horas.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncio que genere la subasta, los preparatorios y los de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato

Otras informaciones: De conformidad con el contenido del artículo 59 del R.D. 2/2000, la entidad pública contratante ostenta la prerrogativa de interpretar el contenido del pliego de condiciones, del contrato, resolver las dudas que surjan en su cumplimiento, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

ANEXO I

DON/DOÑA....., NIF nº....., en nombre propio (o en representación de, con NIF nº.....), enterado del contenido del pliego de condiciones económico-administrativas, que rigen la subasta pública del inmueble denominado SOLAR CALLE VIRGILIO GIL REGLERO, propiedad del Ayuntamiento de Vegacervera, previa convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha, y aceptándolo íntegramente, oferta la cantidad deptas. (en letra y número) por el mismo.

.....,de..... de.....

FIRMA.

Vegacervera, 20 de junio de 2001.-EL ALCALDE, LUIS RODRÍGUEZ ALLER.

5448

12.642 ptas.

VALVERDE ENRIQUE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de “Mejora del abastecimiento y alcantarillado en Valverde Enrique y Castrovega”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez, por importe de 13.000.000 de pesetas, el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde Enrique, 21 de junio de 2001.-El Alcalde (ilegible).

5513

290 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y posibles reclamaciones, se encuentran de manifiesto al público los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2001, con sus bases de ejecución, durante el plazo de 15 días, entendiéndose que si durante

dicho periodo no se presentan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Expediente de formalización de un préstamo con Caja España, a efectos de financiar, en parte, las obras de rehabilitación del palacio de los condes de Grajal de Campos, 15 días.

Grajal de Campos, 26 de junio de 2001.—El Alcalde (ilegible).
5510 419 ptas.

PALACIOS DEL SIL

Por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha sido dictaminada favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2000 y que está integrada por los estados y anexos a que se refieren las reglas 230 y 237 de la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales menores de 5.000 habitantes.

Asimismo fueron dictaminadas las cuentas de gestión de recaudación y certificaciones de descubierto rendidas por el Servicio Recaudatorio de la Diputación correspondientes al ejercicio 2000.

Las referidas cuentas, juntamente con sus dictámenes, se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y permanecerán de manifiesto en la Secretaría municipal al objeto de poder ser examinadas por los interesados legítimos, que durante dicho plazo y ocho días más podrán interponer, por escrito, cuantas reclamaciones o alegaciones y observaciones consideren convenientes.

Palacios del Sil, 21 de junio de 2001.—El Alcalde, Orlando López Martínez.
5383 677 ptas.

CALZADA DEL COTO

Don Pablo Carbajal Carbajal, en representación del Ayuntamiento de Calzada del Coto (León).

Declaro:

Que el Ayuntamiento de Calzada del Coto (León) ha acordado, con fecha 16 de mayo de 2001, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León* número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las administraciones públicas.

En consecuencia,
Manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Calzada del Coto (León), cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Calzada del Coto, 30 de mayo de 2001.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión por las administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 5 de junio de 2001.

El Presidente de Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba.—El Presidente de Comisión de Seguimiento y Evaluación, Juan Carlos Sacristán Gómez.

Calzada del Coto, 27 de junio de 2001.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

No habiéndose formulado reclamaciones frente a la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2001, pu-

blicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 122, de 29 de mayo de 2001, se eleva a definitiva, y dando cumplimiento al artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica resumido por capítulos y la relación de puestos de trabajo de esta entidad local, y cuyo tenor literal es el siguiente:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	6.160.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	2.315.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.286.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	680.000
Cap. 7. Transferencias de capital	19.100.000
Total	36.541.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	2.665.869
Cap. 2. Compra en bienes corrientes y servicios	9.525.000
Cap. 3. Gastos financieros	20.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	135.000
Cap. 6. Inversiones reales	24.064.131
Cap. 9. Pasivos financieros	131.000
Total	36.541.000

Relación de personal y puestos de trabajo, de conformidad con el art. 127 del RDL 781/86, de 18 de abril:

Personal funcionario:

Funcionario de Carrera: 1 Secretario-Interventor (funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional).

Grupo: B.

Nivel: 26.

Situación: Nombramiento definitivo, y en agrupación para el sostenimiento en común con los municipios de Gordaliza del Pino y Bercianos del Real Camino.

Contra esta aprobación definitiva del Presupuesto General municipal del ejercicio 2001 podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Calzada del Coto, 27 de junio de 2001.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

5558 2.580 ptas.

BOÑAR

Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Boñar y Peninsular de Gestión de Suelo, S.L., sobre condiciones de edificabilidad de una parcela situada en el nº 7 de la calle Luis Guardo, de Boñar, y urbanización de este vial.

En Boñar, a 1 de junio de 2001.

Reunidos,

De una parte: Doña Celia Reguero Expósito, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Boñar, actuando en nombre y representación del mismo y en ejercicio de las potestades que la legislación vigente le atribuye, asistida del Secretario de la Corporación don Antonio Morán Rodríguez.

De otra parte: Don Fernando Díaz Ríos, vecino de León, con domicilio en la avenida de Palencia, nº 2, provisto de DNI número 11.058.214, actuando en nombre y representación de la empresa Peninsular de Gestión de Suelo, S.L., provista de NIF número B-24381279.

Las partes intervinientes se reconocen capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento, en razón de los cargos y títulos

que ostentan, de conformidad con las determinaciones del artículo 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y, a tal efecto,

Exponen:

Primero.- Que la empresa Peninsular de Gestión de Suelo, S.L., desea promover la construcción de un grupo de viviendas en la parcela sita en el número 7 de la calle Luis Guardo, de Boñar, para lo cual sus representantes han entablado el oportuno proceso negociador con los propietarios de la citada parcela.

Segundo.- La parcela antedicha es producto de las sucesivas segregaciones de la finca matriz, que ha venido siendo edificada en los últimos 25 o 30 años. El tipo de identificación existente en el resto de la finca matriz es el propio de la división horizontal, con tres y cuatro alturas, más planta baja, con destino a viviendas y locales comerciales.

Tercero.- El vial que da acceso a estas edificaciones está integrado en la finca matriz, por cuanto no ha sido legalmente entregada ni recibida por el Ayuntamiento y, en consecuencia, su titularidad jurídica está adscrita a la propiedad de la finca matriz.

Cuarto.- Es deseo de ambas partes resolver las mencionadas anomalías, con objeto de ofrecer unos mejores servicios a los residentes, así como seguridad jurídica a sus propiedades, a la vez que integrar, de una forma definitiva, la citada calle en el tejido urbano de la villa de Boñar. Con tal objetivo, se suscribe el presente convenio, que se somete a las siguientes:

Estipulaciones:

Primera.- La parcela sita en el número 7 de la calle Luis Guardo, de Boñar, podrá ser edificada, además de con sujeción a la legislación vigente en materia de edificación y previa presentación del preceptivo proyecto técnico, visado por el colegio profesional correspondiente, con objeto de obtener la pertinente licencia urbanística municipal, con planta baja más tres alturas, y una altura máxima de 12 metros a la cornisa (es decir, desde la rasante de la acera a la parte superior del último forjado), en atención al entorno y propiciar la homogeneidad de la zona.

Segunda.- Teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en cuanto a su carácter de suelo urbano no consolidado, los promotores deberán asumir las obligaciones urbanísticas contenidas en el artículo 18-3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y, específicamente, costear las obras de urbanización de la calle Luis Guardo, de conformidad con la memoria valorada redactada al efecto por el Ingeniero de C., C. y P. don Jesús Alonso González, con un presupuesto de 6.700.000 pesetas y que se adjunta, como anexo, al presente documento. Las obras serán realizadas bajo la dirección facultativa del técnico autor de la memoria y será necesario el ulterior visto bueno y aprobación por parte del Ayuntamiento, debiéndose asimismo obtener la preceptiva licencia municipal, estando exenta la actuación del pago del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Tercera.- Las obras de edificación de las viviendas y los locales comerciales, así como la urbanización de la calle, deberán ser simultáneas a su realización, para lo cual deberá ser obtenida la licencia de urbanización previamente a la edificación, o, alternativamente, deberá ser prestada fianza por importe del presupuesto de ejecución de la urbanización, para garantizar la ejecución de esta por parte del Ayuntamiento.

Cuarta.- Una vez concluidas las obras de urbanización de la calle Luis Guardo, se procederá, por parte de la propiedad, a la cesión libre y gratuita de la citada calle al Ayuntamiento, que la incorporará al dominio público municipal. La cesión referida implicará que los gastos que se produzcan como consecuencia de esta gestión, sean de carácter fiscal o derivados de su inscripción en el Registro de la Propiedad, correrán por cuenta de la propiedad o de los usufructuarios de la misma.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, que consta de tres páginas escritas por una sola cara, lo encuentran conforme y lo firman en cada uno de sus folios, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Fdo: Celia Reguero Expósito (Alcaldesa del Ayuntamiento).-
Fdo: Fernando Díaz Ríos (Peninsular de Gestión de Suelo, S.L.).-
Fdo: Antonio Morán Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo prevenido en el artículo 94-3-a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Boñar, 21 de junio de 2001.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.
5384 2.967 ptas.

ONZONILLA

Por Astur Asfer, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de transporte, en la parcela M-61 del polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 20 de junio de 2001.-El Alcalde, Victorino González González.
5385 1.806 ptas.

TORENO

Por la Dirección General de Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto 151/94 de 7 de julio, y que se atiene al contenido de la directiva 91/271 de 21 de mayo, sobre Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, se ha redactado proyecto para la ejecución de la obra de "Valle del Sil. Emisario y EDAR. Clave: 556-LE-631", que ha sido presentado en este Ayuntamiento para realización de tales obras.

A tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, y Decreto 159 de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Toreno, 20 de junio de 2001.-El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.
5386 645 ptas.

SAHAGÚN

El alcalde en funciones en fecha 20 de junio de 2001 ha dictado la siguiente resolución:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 18 de mayo de 2001 y el 6 de junio de 2001, para la provisión de plaza de encargado de la biblioteca, cuya convocatoria y bases han sido aprobadas por la Alcaldía mediante resolución de fecha 29 de marzo de 2001 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 17 de abril de 2001, por medio de la presente.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

Admitidos:

Nombre y apellidos	DNI
Esther Foces Barrios	44.911.253
José Manuel Berjón Domínguez	71.417.304
Ana María García Franco	44.430.457
Marta Fernández Cano	71.417.533

Nombre y apellidos	DNI
Victoria Eugenia Marcos Maldonado	9.775.199
Yolanda Castillo Gil	71.415.777
Rubén Fernando Valiente Castañeda	9.803.719
Paula Giganto Torbado	71.415.770
Eva González Santos	9.798.201
Marta Natal Rego	9.797.929
Carmen Sofía Cuenca Quintana	9.787.209
Gloria Carmen Fidalgo Bajo	9.797.818
Mari Cruz González Valdavidia	71.428.220
Sonia Espina Cardenoso	71.928.926
María Teresa Ordás Martínez	9.750.224

Excluidos:

Nombre y apellidos	DNI	Causas de la no admisión
Ana Belén Pinto Juan	09.763.605	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Mónica Fernández Freile	10.202.144	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Lucía Orviz Loredo	76.956.571	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Ángel Pérez Pérez	07.961.200	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Silvia Isabel Morán Castillo	71.432.951	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Enrique Bravo Robles	71.926.315	Falta ingreso por derechos de examen.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes incluidos y excluidos.

Sahagún, 20 de junio de 2001.-Primer Teniente de Alcalde, Roberto Javier Alonso Lera.
5387 2.000 ptas.

CUBILLAS DE LOS OTEROS

Por don Silvestre Cascallana, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros, se ha solicitado licencia de actividad para depuradora de aguas residuales en el paraje de Las Eras de este término municipal.

Lo que en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas 5/93 se expone al público por un plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Cubillas de los Oteros, 20 de junio de 2001.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

* * *

Se somete a información pública por un plazo de 20 días el proyecto y memoria y demás documentos técnicos de "Estación depuradora de aguas residuales en Cubillas de los Oteros" redactados por los Ingenieros Javier Rodríguez Guerra y don Juan J. Ulloa Santamaría por un presupuesto de 44.862.564 ptas.

Cubillas de los Oteros, 20 de junio de 2001.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

5388 645 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

Por don José Manuel Jimeno Álvarez, con DNI 9.792.442-P y con domicilio en la localidad de San Román de los Caballeros, se ha solicitado licencia para la actividad de alojamiento de ganado ovino en régimen extensivo, previa construcción de una nave con emplazamiento en las parcelas 34 y 36 del polígono 204, del catastro de rústica de la localidad de San Román de los Caballeros.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley de las Cortes de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que quienes se encuentren afectados por la pretendida actividad puedan, durante el plazo de quince días, formular por escrito sus alegaciones, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Llamas de la Ribera, 20 de junio de 2001.-El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

5389 2.064 ptas.

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Agustín Soto Carballo solicitud de licencia para la actividad de corral doméstico con emplazamiento en la calle Vía Láctea, nº 32, de Bembibre, con arreglo a la memoria descriptiva redactada por el arquitecto técnico don Ángel González Gundín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 19 de junio de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.
5390 2.064 ptas.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS - SERFUNLE

León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Funerarios y de Cementerio SERFUNLE, en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo del corriente, acordó aprobar la plantilla de personal para el presente ejercicio económico, lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

León, 20 de junio de 2001.-El Presidente de la Mancomunidad, Francisco J. Saurina.

5494 1.548 ptas.

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601434/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 489/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Popular Español, S.A.

Procurador: Ildefonso del Fuego Álvarez.

Contra: Francisco Gutiérrez Pérez, María Espada Cerro.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, juicio ejecutivo 489/2000, por la presente se cita de remate a los referidos demandados don Francisco Gutiérrez Pérez, María Espada Cerro, a fin de que dentro del término improrrogable

de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, aperebiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 642.398 pesetas.

Intereses y costas: 300.000 pesetas.

En León, a 29 de mayo de 2001.—El Secretario (ilegible).

Citado de remate: don Francisco Gutiérrez Pérez, María Espada Cerro. León.

4953

3.483 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 402/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rebeca Gómez García, Félix González González, contra la empresa Reparaciones RVR, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En León a 1 de junio de 2001.

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de León, ha pronunciado en nombre del Rey el siguiente:

I.—Antecedentes:

1º—Que el día de la fecha han tenido entrada en este Juzgado de lo Social demandas suscritas contra la empresa: Reparaciones R.V.R., S.L., en reclamación por salarios, por Félix González González y Rebeca Gómez García, registradas respectivamente con los números correlativos del 402/01 al 403/01.

II.—Fundamentos de derecho:

Que en el presente caso se dan las circunstancias que, conforme a lo prevenido en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral, permitan la acumulación de oficio o a instancia de parte de las demandas referenciadas.

Declaro:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas, que se tramitarán todas ellas bajo un mismo procedimiento, se discutan en un mismo juicio y se resuelvan en una sola sentencia, y admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 9 de julio a las 9.47 horas de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en el paseo de Sáenz de Miera, 6, citándose en forma a las partes, Prevéngase a las partes de que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse y al demandado/s que no se suspenderán los actos por su incomparecencia, así como a los efectos de los artículos 21, 3-2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el I otrosí de la demanda.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

El Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reparaciones R.V.R., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 26 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5491

7.482 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 329/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Flórez Blanco contra la empresa Condesa 30 Compañía Inmobiliaria, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y, previa declaración de improcedencia del despido, decreto la extinción del contrato de trabajo que ligaba a las partes el día 11 de junio de 2001, a pagarles los salarios devengados desde el 5 de abril de 2001 hasta el día de esta sentencia, más la indemnización de 1.503.180 ptas., todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar a Fogasa en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 ptas. en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya nº 2132000660329/01, bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados, en la cuenta nº 21320000650329/01 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte de que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Condesa 30 Compañía Inmobiliaria, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 12 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

5230

5.418 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 63/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Quindós Abramo contra la empresa Secundino Ferreiro López, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta auto instada ejecución fecha 12 de junio de 2001, en cuya parte dispositiva, entre otros se dice así:

"Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Esther Quindós Abramo contra Secundino Ferreiro López por un importe de 1.456.512 ptas. de principal más 290.000 ptas. para costas e intereses que se fijan provisionalmente."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Secundino Ferreiro López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 12 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial (ilegible).

5139

2.967 ptas.